

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.693/2011.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº435/2011, de fecha 6 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Luis Figueroa Valencia, Cédula Nacional de Identidad No domiciliado en

por un valor de \$ 91.321.- (noventa y un mil trescientos veintiún pesos), por concepto de aporte a la devolución de gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de Luís Figueroa Valencia, por la cantidad de \$ 91.321.- (noventa y un mil trescientos veintiún pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 2693.2011 Luis Figueroa Valencia

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

CONTRO

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 1.-
- SOCIAL. 2.-
- 3.-INTERESADO.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4.-
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF / SEC / JUR / ffd.-